

VIEDMA, 06 DE AGOSTO DE 2012

VISTO:

La presentación efectuada por la Dirección General de Educación del Ministerio de Educación y;

CONSIDERANDO:

Que se solicita la Declaración de Interés Educativo de la I Jornada: “Enseñar todo a todos”, que forma parte del Seminario Interno de Debate del Ministerio de Educación;

Que la misma estará a cargo de la profesora Silvia Barco y destinado a Equipos Técnicos del Ministerio, Coordinadores/as Zonales, Supervisores/as, Directores/as y Docentes convocados por el Ministerio del Educación , con una duración de 12 horas cátedra;

Que los objetivos principales son debatir acerca de nuevos paradigmas como inclusión y justicia escolar para ir avanzando en una educación inclusiva e igualitaria, visualizar los elementos que dificultan la tarea como así también los que contribuyen a hacerla posible en pos de consolidar el rumbo trazado y socializar los conocimientos y las prácticas que nos permitan proponer e implementar los cambios necesarios que hagan posible el proyecto educativo;

Que el temario a tratar será Enseñar todo a todos - Derecho social a la educación. Políticas inclusivas actuales y condiciones de inclusividad.-La inclusión como proceso de construcción socioeducativa en la escuela.- Diversidad, diferencia, desigualdad. El tratamiento de la diferencia como valor educativo o como un modo de acentuar las desigualdades.- La escuela como comunidad de prácticas.- Las trayectorias escolares: relación aula-escuela-contexto. -El diseño de propuestas de enseñanza contextualizadas que posibiliten el aprendizaje a todos/as los/as estudiantes;

Que es preciso garantizar espacios que permitan una amplia y profunda discusión acerca de la nueva Ley Orgánica de Educación Provincial a fin de consagrar nuevos derechos de la comunidad educativa;

Que la organización de este Seminario cobra suma importancia al considerar que la docencia tiene una fuerte incidencia ya que realiza su trabajo desde una visión del mundo, desde una concepción de hombre y sociedad, que mediatizada en el proceso de enseñanza y el proceso de aprendizaje se transforma en una práctica política;

Que es necesario generar espacios de debate acerca de estos nuevos paradigmas, que desde la teoría y la práctica, den sentido a una nueva escuela que sustente y dinamice el proceso de recuperación social iniciado en nuestra provincia;

Que el Ministerio de Educación promueve y acompaña todas las actividades que propicien el debate y la participación en la construcción de una nueva Ley Orgánica de Educación Provincial;

Que es necesario dictar la norma legal;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por los Artículos 84° y 86° de la Ley F 2444 (texto consolidado)

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la I Jornada: “Enseñar todo a todos” que forma parte del Seminario Interno de Debate del Ministerio de Educación, a realizarse el día 8 de Agosto de 2012 en la ciudad de Cipolletti , destinado a Equipos Técnicos del Ministerio, Coordinadores/as Zonales, Supervisores/as, Directores/as y Docentes convocados por el Ministerio del Educación , con una duración de 12 horas cátedra.-

ARTICULO 2°.- ENCUADRAR las inasistencias de los docentes, en el Artículo N° 25 de la Resolución N° 233/P/98.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a todas las Direcciones del Ministerio de Educación, a las Juntas de Clasificación para la Enseñanza Inicial, Primaria, Secundaria, a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Inicial, Primaria, Adultos, Especial , Secundaria, y Privadas y archivar.-

RESOLUCION N° 2367

SG.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente